BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.181

DECRETOS

Año 2019
N°559

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 285/2019 (S. de J.)
N° 314/2019 (S. de J.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA | Martes 02 de Julio de 2019 | Edición de 08 páginas - Nº 11.678

LEYES

LEY Nº 10.181

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Maestra María Vieyra a la Escuela N° 86 de la localidad de Los Aguirres, departamento General Ortiz de Ocampo.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 134° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Proyecto presentados por los diputados **Adriana del Valle Olima y Jorge Hernán Salomón.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente - Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 559

La Rioja, 10 de junio de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00227-6/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.181; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 10.181 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 23 de mayo de 2019.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

Área: Subsecretaría de Juventud
Tipo de Contratación: Licitación Pública
Contratación N°: 285/2019
Expediente: H11-03165-4-19

Objeto: adquisición de productos de la canasta básica alimentaria.

Fecha de Apertura: 17 de julio de 2019.

Presupuesto Oficial Base: $ 1.979.736.00.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección General de Administración de la Secretaría General y Legal de la Gobernación - Casa de Gobierno - Planta Baja - el día 17 de julio de 2019 a horas 11:30.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar donde se pueden consultar los Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General y Legal de la Gobernación - Casa de Gobierno - Planta Baja - de 08:00 a 13:00 y 19:00 a 20:30, de lunes a viernes.

Cr. Héctor Ricardo Fuentes
Coordinador Gral. de Administración
Secretaria Gral. y Legal
de la Gobernación
D.N.I. 25.425.611

Nº 850.174 - $ 1.701,00 - 02/07/2019

* * *

Área: Subsecretaría de Juventud
Tipo de Contratación: Licitación Pública
Contratación N°: 314/2019
Expediente: H11-03793-2-19

Objeto: adquisición de productos de la canasta básica alimentaria.

Fecha de Apertura: 17 de julio de 2019.

Presupuesto Oficial Base: $ 1.979.736.00.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección General de Administración de la Secretaría General y Legal de la Gobernación - Casa de Gobierno - Planta Baja - el día 17 de julio de 2019 a horas 11:30.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar donde se pueden consultar los Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General y Legal de la Gobernación - Casa de Gobierno - Planta Baja - de 08:00 a 13:00 y 19:00 a 20:30, de lunes a viernes.

Cr. Héctor Ricardo Fuentes
Coordinador Gral. de Administración
Secretaria Gral. y Legal
de la Gobernación
D.N.I. 25.425.611

Nº 850.175 - $ 1.701,00 - 02/07/2019

REMATES JUDICIALES

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 - Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 18/07/2019 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, dominio y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 17 de julio de 10 a 13 y 14 a 16 horas. Jorge Omar Gaetan Oses; VW Amarok 2.0 L TDI 140CV 4X2 066 / 2014; NUV064; 334.200 - Miguel Ángel Acosta; Renault Kangoo RL EXPRESS DIE 1 PCL AA 5P/2006; FKU498; 103.100 - Luis Armando Moyano; Chevrolet Prisma JOY 4P 1.4 N LS MT+/2017; AB898LU; 159.600. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 8.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24/06/2019.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155 - L° 69

Nº 22.903 - $ 306,00 - 02/07/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Sala 8 “Unipersonal”, de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402180000015602 - Letra “Q”- Año 2018, caratulados: “Quinteros Alberto José / Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, cita y emplaza al Sr. Alberto José Quinteros D.N.I N° 3.011.866, para que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal y Secretaría, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Publíquense edictos por un (1) vez por mes durante seis (6) meses en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de febrero de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.458 - $ 756,00 - 08/03; 05/04; 03/05; 04/06; 02/07 y 02/08/2019

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, comunica que en autos. Expte. N° 10401170000009219 - Letra “D” - Año 2017, caratulados: “Danna, Graciela Noemí s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, se ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado en calle “Cancha Rayada”, del Barrio “Puerta de la Quebrada” de la ciudad Capital de la Provincia, identificado con la nomenclatura catastral: Depto. 01 - Circ. I - Sec.: E - Manzana 525 - Parc.3 - Superficie: 1.168,38 m2. Linderos: al Sur: Oscar Mariano Díaz; al Norte: Ramona Nélida Romero; al Oeste: calle Cancha Rayada; y al Este: calle pública. Se cita a todo interesado, y anteriores poseedores, por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación. Asimismo, se cita a la Sra. Claudia Alejandra Barnetche, D.N.I. N° 17.676.522. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 13 de junio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.882 - $ 1.080,00 - 25/06 al 12/07/2019

* * *

El señor Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría “B” a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda en los autos Expte. N° 20102190000017815 - Letra “R” - Año 2019, caratulados: “Rearte, Carlos Darío c/Vera Verónica Alejandra - Divorcio”, cita y emplaza a la señora Verónica Alejandra Vera, D.N.I. N° 23.631.218, para que conteste la demanda y constituya domicilio especial dentro de los diez (10) días, posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representada por el señor Defensor de Pobres y

Ausentes del Tribunal (Art. 271-5 y 273 y 49 del C.P.C., Art. 27 inc. 3 de la Ley 5.825 y Arts. 435, 437, 438 y 439 del C.P.C. y C.N.). A cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, junio de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Dr. Alberto Miguel Granado
Juez de Cámara

Nº 22.895 - $ 594,00 - 28/06 al 05/07/2019

* * *

La señora Juez de Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Nicolás Ángel Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000017327/19 - Letra "H", caratulados: "Herrera Nicolás Ángel - Sucesión Ab - Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 24 de mayo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.896 - $ 540,00 - 28/06 al 16/07/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202190000017365, caratulados: Bazán Enrique Eusebio / Sucesión Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría B, cita y emplaza por tres (03) días, a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Enrique Eusebio Bazán, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 16 de mayo de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 22.898 - $ 378,00 - 28/06 al 05/07/2019

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20202190000016670 - Año 2019 - Letra "E", caratulados: "Eyzaguirre, Alberto Ventura - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría B, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Eyzaguirre, Alberto Ventura, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local .
Chilecito, 18 de junio de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 22.901 - $ 432,00 - 28/06 al 05/07/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 13.975 - Letra "M" - Año 2019, caratulados "MK 2 S.R.L. - Inscripción de Gerente y Modificación Cláusula 7° del Estatuto Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, para hacer saber que conforme lo resuelto en la reunión de socios de fecha 28 de mayo de 2019, se ha decidido la modificación de la cláusula séptima del estatuto social, que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Séptima - Administración, Representación y Facultades: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán actuar de forma conjunta, individual o indistinta de acuerdo a lo que se decida al momento de su nombramiento, pudiendo ser socios o terceros no socios. El o los gerentes durarán en sus cargos hasta tanto dure su buena conducta y buen desempeño a criterio de la mayoría de los socios (conforme las cuotas sociales que correspondan a cada uno). El gerente tendrá a su cargo el uso de la firma social, contando con amplias facultades para actuar en nombre de la Sociedad, pudiendo realizar y autorizar la realización de actos y operaciones relativas a su objeto y para la mejor consecución del mismo. Con la finalidad de procurar la consecución del objeto social, el o los gerentes se encuentran facultados para realizar todo tipo de trámites ante organismos naciones,

provinciales y municipales, bancos y demás instituciones en los que se requiera realizar diligencias o cualquier otra actuación". Igualmente, se hace saber que en la misma oportunidad se aprobó la renovación del mandato del gerente, Sr. Luis Alberto Silva Aquilino, D.N.I. N° 22.135.157, en los términos de la estatutaria resuelta.
La Rioja, 10 de junio de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.909 - $ 1.040,00 - 02/07/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" a cargo de la autorizante Sra. Olga Beatriz Cabral, hace saber que en los autos Expte N° 20202190000017708 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "González Nicasio Daniel, Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Nicasio Daniel González, D.N.I N° 25.550.050, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 21 de junio de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 22.910 - $ 486,00 - 02; 05 y 12/07/2019

* * *

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Secretaria Única, hace saber por un día (1) que en los autos Expte. N° 10300191000003968 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "Díaz Máximo Cirilo y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Díaz Máximo Cirilo y Miranday Rosa Elva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, junio de 2019.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 22.911 - $ 108,00 - 02/07/2019

La Dra. María Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por un día que en los autos Expte. N° 103001910000003969 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gallegos, Daniel Placido y otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Gallegos, Daniel Placido, DNI N° 6.706.065, y de González Elvira Haydée, D.N.I. Nº 2.994.454, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, junio de 2019.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 22.912 - $ 126,00 - 02/07/2019

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "A", en los autos Expte. N° "1086" - Letra "C" - Año "2015", caratulados: "Corzo, Rafael Nicolás - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Barrio Hospital de la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Luis A. Gervasio y aprobado por Disposición Técnica N° 021353, de fecha 28 de agosto de 2015, tiene las siguientes medidas: Un Inmueble: de una superficie es de 1 ha 2.936,30 m2., sus linderos del inmueble son: al Noroeste: Rafael Nicolás Corzo; Noreste: calle Castro Barros; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: Ruta Provincial 31. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14; C.: I, S.: A, M: 75, P: 2. Otro Inmueble: de una superficie es de 1 ha 0.753,78 m2. Sus linderos son al Noroeste: calle pública; Noreste: calle Buenos Aires; al Sureste: calle Uriburu y al Suroeste: calle Castro Barros. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 14, C.: I, S.: A, M: 79, P: 1. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría 12 de junio de 2019.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.914 - $ 1.440,00 - 02 al 19/07/2019

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 1.657 - Letra L - Año 2017, caratulados: "Leguiza, Salome Florencio - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 142 ha 9.041,24 m2, plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022628, de fecha 07 de abril de 2017. Sus linderos del inmueble son: al Norte, Este y Sur: Jorge Andrés Ochova y Oeste: Nemecio Leguiza. Nom. Catastral: 4-13-09-024-106-310 nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.915 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en los autos Expte. N° "1.658" - Letra "L" - Año "2017", caratulados: "Leguiza, Nemecio Evaristo - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", hace saber el inicio del juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "El Chuscho", Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja; plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 022629, de fecha 07 de abril de 2017 superficie es de 183 ha 9.308,83 m2; linderos al Noroeste: Ruta Provincial N° 28 a Chañar; Noreste: Salome Florentino Leguiza; al Sureste: Jorge Andrés Ochova. Nom. Catastral: 4-13-01-012-851-266, nueva inscripción. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría,... de... 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.916 - $ 900,00 - 02 al 19/07/2019

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría A, en los autos Expte. N° "30102180000012611" - Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles ubicados en el B° Tiro Federal, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 023006, de fecha 03 de octubre de 2017, tienen las siguientes medidas: un inmueble: de superficie de 6 ha 3950,31 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste: calle pública proyectada; al Sureste: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: sucesión de Moisés Luna. Mat. Catastral.: Dpto.:12 - C.: I - S.: D - M.: 2 -P.: "50". Otro Inmueble: de superficie de 7 ha 5221,02 m2, sus linderos son: al Noroeste: Francisco Oyola; al Noreste y Sureste: río seco; al Sur: Avda. Presidente Perón y al Suroeste: calle pública. Mat. Catastral.: Dpto.:12-C.: I - S.: D - M.: 2 - P.: 51. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de junio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.917 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría B, en los autos Expte. N° "30102180000012609", Letra "C" - Año "2018", caratulados: "Carbel, Alejandra del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado calle Félix Abdala N° 8 del B° Centro, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí, y aprobado por disposición técnica N° 023014, de fecha 05 de octubre de 2017, de una superficie de 451,25 m2. Sus linderos son: al Noroeste: Dorita Carbel; al Noreste: calle Félix Abdala; al Sureste y Suroeste: Javier, Juan, Gerardo y Valeria Carbel. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 28 - P.: "50". Cítese y emplácese a todos los

que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de junio de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 22.918 - $ 1.260,00 - 02 al 19/07/2019

* * *

Citación a Comparendo

La Sra. Juez de Paz Letrado N° Cuatro, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única a cargo de la autorizante, Dra. María Eugenia Ártico, decreta de conformidad al Art. 49 del C.P.C, la publicación de edictos por tres (3) vece s en el Boletín Oficial y diario de circulación local a efectos de citar al demandado Fernando Luna a estar a derecho en los presentes autos y contestar demanda, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que las copias de traslado se encuentran a disposición, reservadas en Secretaría. Notifíquese. Por intermedio de la presente comunico a Ud. que en autos Expte N° 104001810000012715, caratulados: "Gramajo Fernando Moisés c/Luna Fernando Adrián - Prepara Vía Ejecutiva" que se tramitan por Juzgado N° cuatro, Secretaria Única, Fuero de Paz Letrado se ha dictado la siguiente resolución: "La Rioja; uno de febrero de dos mil diecinueve. Proveyendo el escrito que antecede, téngase al compareciente por presentado, domicilio legal y electrónico como lo indica y parte en el carácter que invoca. Agréguese la documental que acompaña y téngase por iniciadas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo en contra de Fernando Adrián Luna (Locatario), de domicilio denunciado. Cítese a los demandados a comparecer por ante este juzgado dentro del término de cinco días y manifieste si es suya o no la firma inserta en el contrato que le será exhibido, si es o fue locatario, y en caso afirmativo exhiba el recibo de pago de alquiler, indique el precio convenido o exprese la fecha de desocupación, todo bajo apercibimiento de que si no hace manifestaciones que se le indicase librara mandamiento en su contra por la suma de $ 23.904,00, en con concepto de alquileres impagos que el actor afirma ser acreedor, Art. 277 Inc. 2° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia González (Juez subrogante), ante mí, Sra. Silvia del Valle Codocea (Secretaria). La Rioja, diecisiete de abril de dos mil diecinueve. Proveyendo el escrito que antecede, atento a las constancias de autos y como solicita notifíquese por edicto el proveído de fs. 10, Art. 49 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Silvana Noelia Lara - Juez y Dra. María Eugenia Ártico - Secretaria.
Queda Ud. debidamente Notificado.
La Rioja, mayo de 2019.

Dra. María Eugenia Artico
Secretaria

Nº 22.919 - $ 1.350,00 - 02 al 12/07/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" (Registro Público de Comercio) a cargo de la autorizante, Dra. María José Quiroga, hace saber que en los autos Expte. N° 14.000-"N"-2019, caratulados: "Nuevos Emprendimientos S.R.L. s/Inscripción de Gerente" ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber que: mediante Acta N° 16 de fecha 23.01.2019, los socios de la misma han decidido renovar el mandato como Gerente de la Empresa al socio Christian Andrés García, DNI N° 24.073.587, por tres ejercicios más. Publicación por un día.
Secretaría, 28 de junio de 2019.

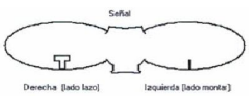
Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 22.920 - $ 364,00 - 02/07/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00026/17, caratulados: Rodríguez, Ariel Alberto - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Ariel Alberto D.N.I. 25.608.435, con domicilio en Eva Perón 1553, B° Portón de Piedra - Saldan - Colon - Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Letra T de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 22.890 - $ 648,00 - 28/06 al 05/07/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 03.07.2019 08:31:35

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00